

Siete de diciembre de dos mil veintidós.

Radicación 631904079002201800207-00
Sustanciación 358

Dentro del proceso de pertenencia adelantado por MARLING CLAUDINA PINO BENÍTEZ y RUBBY ZULUAGA QUIROZ en contra de GUILLERMO HERNÁNDEZ SALAZAR y demás personas indeterminadas, atendiendo la calidad de promiscuo del juzgado que resolverá el presente asunto y la disponibilidad de la agenda, se fija el **30 de marzo de 2023 a las 8:30 a.m.** para continuar la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

La audiencia se realizará a través de la plataforma Lifesize, por lo que se requiere desde ya a las partes interesadas, testigos y apoderados el uso de un correo electrónico de Microsoft (Outlook o Hotmail), para evitar inconvenientes por incompatibilidad al momento de la audiencia; quince (15) minutos antes de su inicio, les llegará el link para que se unan a la sala virtual.

Notifíquese.

ADRIANA GAVIRIA MÁRQUEZ

Jueza

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN
ESTADO EL 9 DE DICIEMBRE DE 2022.

LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA
SECRETARIA

Firmado Por:

Adriana Gaviria Marquez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Circasia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bcedced4b12eb7c50f26823eb6de35a74a45cac5ee441c64529be4e6a0071ddd**

Documento generado en 07/12/2022 12:11:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>